



ALCALDÍA MUNICIPAL  
SAN SALVADOR OESTE

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

uaip@alcaldiasansalvadoroeste.com

2536-6200 Ext.: 119

### NOTA ACLARATORIA

En el Municipio de San Salvador Oeste departamento de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día nueve de enero de dos mil veinticinco. La infrascrita Oficial de Información de San Salvador Oeste, **HACE CONSTAR:** I. Que con base a lo que establece el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP y los lineamientos uno y dos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP; los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información: Numeral dos: su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad" II. Que con base a lo informado en Memorándum con **Ref:SM.0007/2025**, con fecha ocho de enero del presente año, de los presentes por la Unidad de secretaria Municipal de esta Municipalidad, según Acuerdo Municipal número cuarenta y cinco, se encuentra en Reserva de Ley por siete años. III. Por tanto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, no posee información que difundir en el Portal de Transparencia institucional, en lo que dispone la normativa correspondiente, declarándose con Reserva de Ley con base en el artículo seis literal d) de la LAIP. III. Y para los efectos respectivos, se informa a la población. Y no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

**Licda. Jenny Iveth Carpio Esquivel**  
Oficial de Información.  
Municipalidad de San Salvador Oeste.